BASES 1° CONCURSO DE MICROCUENTOS ESCOLARES TOMÉ

1) Este concurso tiene por finalidad promover los hábitos de escritura y lectura de los estudiantes de enseñanza básica de la comuna de Tomé.

2) El concurso es organizado y convocado por el Programa Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable UCSC y el Centro de Investigación en Educación y Desarrollo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, CIEDE-UCSC, en el marco del mes del libro.

3) Pueden participar todos los alumnos de Enseñanza Básica que estén cursando entre 5° y 8° año Básico en una escuela de la comuna de Tomé.

4) La temática narrativa debe estar relacionada con la comuna de Tomé y es de formato libre. Los textos deben ser originales e inéditos.

5) La extensión de los textos no debe superar las 200 palabras. No se considera el título de la obra ni los datos personales de cada participante. Las obras que sobrepasen el límite, quedan automáticamente eliminadas.

6) Sólo se aceptará un Microcuento por cada participante. En caso de un número mayor de propuestas, se revisará sólo el primer texto enviado.

7) Existirán dos modalidades de premiación.

    a. El primero, estará compuesto por un jurado integrado por docentes de la UCSC y miembros de la comuna de Tomé. De esta instancia se seleccionarán quince (15) Microcuentos. De esta selección se hará entrega la distinción a los tres primeros lugares del concurso.

    b. El segundo, corresponde a un premio por elección del público, el que consiste en el cuento que tenga la mayor votación entre los quince Microcuentos seleccionados por el jurado. Los cuentos seleccionados serán dados a conocer mediante las distintas redes sociales del Programa Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable UCSC y el Centro de Investigación en Educación y Desarrollo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, CIEDE-UCSC y las webs **https://nucleoct.ucsc.cl/** y **https://ciede.ucsc.cl/.**

8) Los premios serán:

   a. Premios Jurado
      1° Premio: Audífonos + pendrive 32 Gb
      2° Premio: Audífonos + pendrive 16 Gb
      3° Premio: Audífonos

   b. Premio Público
      Premio: Premio Sorpresa

9) El jurado estará compuesto por:

- Dr. Gerson Mora, Jefe de carrera Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación
- Dra. Yenny Ariz, profesora de Literatura Facultad de Educación UCSC
- Adulto mayor comuna de Tomé, del programa Intergeneracional del Proyecto Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable.

10) La convocatoria estará abierta desde el 24 de abril, día del lanzamiento del concurso, hasta el 6 de mayo, cerrando el plazo de postulación a las 12:00 horas de manera indeclinable, hora chilena continental.

11) La recepción de los Microcuentos se realizará al correo **ucsc.ciede@gmail.com** Los cuentos deben ser enviados en formato editable (*.doc *.docx *.rtf) y en formato pdf. Cada publicación debe incluir:

   - Nombre completo participante
   - Rut
   - Edad
   - Establecimiento Educacional
   - Curso
   - Nombre completo padre, madre o tutor legal
   - Rut
   - Dirección
   - Contacto telefónico
   - Correo electrónico

   Además, se debe incluir consentimiento informado, adjunto.

12) Los resultados del concurso se darán a conocer a través de contacto directo con los ganadores y los establecimientos educacionales; vía página web del Programa Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable UCSC, **https://nucleoct.ucsc.cl/** y el Centro de Investigación en Educación y Desarrollo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, CIEDE-UCSC **https://ciede.ucsc.cl/** y las distintas redes sociales, durante la última semana de Mayo. En la instancia también se informará la fecha de realización de la ceremonia de premiación.

13) Todos los cuentos recepcionados podrán ser utilizados para difusión a través de las distintas plataformas de divulgación social y/o trabajo de análisis académico, siempre respetando los derechos de autor de cada obra. Los Microcuentos que no sean seleccionados, también podrán ser utilizados para los fines que se estime convenientes.

14) Al participar, el Programa Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable UCSC y el Centro de Investigación en Educación y Desarrollo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, CIEDE-UCSC entienden que las bases son aceptadas para todos los efectos legales, la total aceptación de éstas, renunciando los participantes a toda acción o indemnización, de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra del Programa Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable UCSC y/o CIEDE-UCSC con motivo y ocasión del concurso. El Programa Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable UCSC y el Centro de Investigación en Educación y Desarrollo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, CIEDE-UCSC, se reserva el derecho de interpretar o modificar las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar. Se asume que todo participante ha leído en su totalidad las bases del concurso.